

# ANONIMATO, ENUNCIACIÓN Y VERDAD EN LAS COMUNIDADES VIRTUALES. COSAS DICHAS ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO



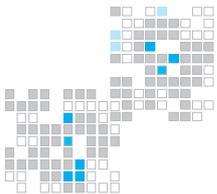
## Silvia Tabachnik

---

■ De formación lingüística, ha desarrollado su trabajo en el campo de los estudios del lenguaje y de la comunicación social.

Fundadora y Directora (entre 1991-2001) de la Maestría en Sociosemiótica del Centro de Estudios Avanzados (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), ha publicado sus artículos en libros y revistas internacionales. Actualmente reside en México y es profesora-investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana donde desarrolla su investigación sobre lenguaje, escritura y subjetividad en las comunidades virtuales.

■ E-mail: [silviatabachnik@prodigy.net.mx](mailto:silviatabachnik@prodigy.net.mx)



## RESUMEN

En el marco de una investigación sobre las prácticas conversacionales en “comunidades virtuales” de origen latinoamericano, este trabajo parte de algunas consideraciones sobre el trastocamiento de la espacio-temporalidad por efecto de los procesos de virtualización de las prácticas sociales. Se asiste a la emergencia de *un espacio otro* irreductible a la tradicional repartición de lo público y lo privado. En el contexto de estas transformaciones asume particular relevancia la reflexión sobre la trascendencia ética del acto enunciativo en las inéditas condiciones de anonimato y seudonimia instauradas por las nuevas tecnologías de comunicación.

PALABRAS CLAVES: NUEVAS TECNOLOGÍAS, COMUNIDADES VIRTUALES, PÚBLICO Y PRIVADO, ANONIMATO .

## ABSTRACT

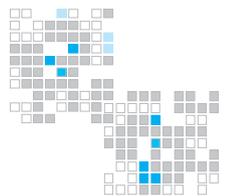
In the framework of the research on conversational practices in “virtual communities” of Latin-American origin, this project finds its starting point on certain considerations on the disarrangement of the spacio-temporality resulting from the virtualization processes originated in the social practices. The other space, irreducible to the traditional distribution of the public and the private limits, arises. In this context of transformation, a reflection on the ethical transcendence of the enunciation becomes particularly relevant under the unprecedented conditions of anonymity and pseudonymity created by the new communication technologies.

KEYWORDS: NEW TECHNOLOGIES, VIRTUAL COMMUNITIES, PUBLIC AND PRIVATE, ANONYMITY

## RESUMO

No marco de uma pesquisa sobre as práticas conversacionais em “comunidades virtuais” de origem latino-americana, este trabalho parte de algumas considerações sobre a alteração da espaço-temporalidade, como efeito dos processos de virtualização das práticas sociais. Presenciamos a emergência de *um outro espaço* irredutível à tradicional divisão de público e privado. No contexto destas transformações, assume particular relevância a reflexão sobre a transcendência ética do ato enunciativo nas condições inéditas de anonimato e pseudonímia, instauradas pelas novas tecnologias da comunicação.

PALAVRAS-CHAVE: NOVAS TECNOLOGIAS, COMUNIDADES VIRTUAIS, PÚBLICO E PRIVADO, ANONIMATO



## Anonimato, enunciación y verdad en las comunidades virtuales. Cosas dichas entre lo público y lo privado.<sup>1</sup>

1. “Cuál será el **aquí** de este instante, cuál el **ahora** de este espacio, quién el **yo** de este nombre“. He aquí un recorte de una conversación que alguna vez tuvo lugar y tiempo entre los miembros de una comunidad virtual. Un diálogo incautado y diseccionado, guardado en una memoria sin sujeto y aun así, por su propia naturaleza técnica, disponible para ser reanimado casi indefinidamente, actualizado una y otra vez.

La pregunta por el *dónde* y el *cuándo* de los acontecimientos, las experiencias, las vivencias, los encuentros, se ha tornado inquietante: el *aquí-ahora* de la apaciguadora fórmula de la deixis - *ego, hic et nunc* - se ha dislocado junto con el “yo” que la presidía.

Conjunción tal vez imaginaria: Michel Serrès (1995) sostiene que no somos, ni nunca hemos sido *seres del ahí*; que por el contrario, lo que define y distingue la condición humana es precisamente la capacidad de *salir de sí mismo*, ( de estar *aquí* y en otro lugar al mismo tiempo), de transportarse mediante la imaginación, el lenguaje, los sueños, las fantasías o la ficción. Las tecnologías de virtualización habrían amplificado y potenciado una capacidad – casi una vocación - de distancia-

miento que es de por sí específica de lo humano.

Lo cercano y lo lejano; el adentro y el afuera; el ahora, el antes y el después; lo presente y lo ausente son polos de un paradigma desestabilizado. Y en esta espacio-temporalidad intrínsecamente alterada, donde incluso habrá que replantearse las nociones de subjetividad e ínter subjetividad, se están reinventando otras formas del encuentro y del diálogo, otros modos de reunirse y de conversar.

Nuevas y diferentes experiencias de lo individual y lo colectivo: la privación de la presencia física, no convierte *de por sí* a estos encuentros en simulacros huecos, ni en sustitutos necesariamente fallidos de alguna vivencia o experiencia “auténtica”: las pasiones, los conflictos, las emociones, también se gestan – según otras modalidades - en esta nueva cultura nómada instaurada por la virtualización.

Para aprehender la calidad evanescente de ese “espacio” de intermitencias donde acontecen las interacciones entre los miembros de las comunidades virtuales, parece idónea - en tanto implica la consideración de vectores de dirección, velocidades y variables temporales - la noción de “espacio practicado” formulada por Michel de Certeau (1988, p.117). Concebido como “el efecto producido por las operaciones que lo orientan, lo sitúan, lo temporalizan, y lo hacen funcionar”, el espacio “practicado” es performativo, pragmático y procesual<sup>2</sup>, por tanto móvil y siempre inacabado, en

1 Este trabajo es parte de una investigación sobre “Lenguaje y subjetividad en la red. Juego, escritura y conversación en las comunidades virtuales” que la autora está llevando a cabo en la Universidad Autónoma Metropolitana de México (Unidad Xochimilco).

Nota bene: Dentro del vasto y heterogéneo universo de comunidades alojadas en la red, este estudio delimita su alcance solamente a aquellas cuya constitución no depende de un proyecto común, ni de una temática o consigna convocante, ni de afinidades o intereses comunes (políticos, corporativos, culturales, de género, o de cualquier otra índole). Asimismo los sujetos que participan en estas “sociedades de conversación” no se reconocen en alguna identidad colectiva preestablecida. En las clasificaciones habituales estas comunidades suelen colocarse bajo rubros de alta indefinición como “gente”, “relaciones”, “amigos”, etc. Si nos atenemos en principio a las motivaciones

explícitamente declaradas por los participantes o por los administradores, o enunciadas en las designaciones de las comunidades, el objetivo perseguido no sería otro que el de “conocer gente”, dialogar, y posteriormente establecer vínculos amistosos o afectivos a distancia mediante un intercambio discursivo que se supone y pretende, exclusivamente regulado por unas normas contractuales básicas..

2 Es Joan Mayas i Planells (2003) quien sugiere la pertinencia del concepto de “espacio practicado”. Sostiene en este sentido que:

“El ciberespacio no es una red de ordenadores, sino el resultado de la actividad social de los usuarios y usuarias de los ordenadores conectados entre sí que se reparten -desigualmente, eso sí- por todo el mundo. Por tanto, el ciberespacio es sociedad y no puede ser otra cosa que sociedad”.

## No es una espacialidad lisa la que habitan las comunidades virtuales; los sujetos transitan allí entre diversos lugares y diferentes modalidades de escritura dialógica.

permanente tensión entre unos vectores de gestación y otros de disolución. Se constituye en la instancia misma de las prácticas simbólicas que allí se hacen efectivas y se desvanece cuando éstas se extinguen; sólo existe cuando al ser actualizado se torna socialmente significativo.

En este nuevo espacio-tiempo dislocado en que se ha tornado ambigua, indecidible en ciertos casos, la distinción entre interioridad y exterioridad, (en que incluso la noción de frontera parece ya improcedente para dividir un espacio fluctuante, de formas y límites provisorios), están emergiendo nuevas modalidades de yuxtaposición, de conexión, de encadenamiento, de prolongación, de pasaje entre lo individual y lo colectivo. Así también el espacio virtual es escenario de un nuevo desplazamiento de los umbrales entre lo público, lo privado y lo íntimo. Pero esta divisoria a su vez está jerárquicamente supeditada a otra separación que la antecede - esta sí inédita y específica de las prácticas virtuales y siempre aludida en los juegos conversacionales - entre un “*mundo real*” o una “*vida real*” y un *espacio otro* por lo general designado mediante el deíctico “*aquí*”: lugar-tiempo generado en el acto mismo de la enunciación, emplazamiento virtual de una identidad comunitaria - un “nosotros” lábil - en estado de agregación y disgregación permanente.

Tal vez por su propia índole espectral - ni presente ni ausente - ese espacio otro se presta para ser colmado por un trabajo colectivo de escritura que recupera diferentes imágenes del acervo utópico: la isla desierta, la casa en el árbol, la torre de marfil, la nave de los locos... variaciones sobre el motivo común del *refugio*, tregua en el tiempo y asilo frente a una exterioridad amenazante y conflictiva (“un lugar donde los Sueños se hacen Realidad y la

Realidad es solo un Sueño” como promete el lema de una comunidad).

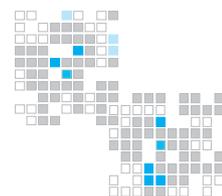
2. El proceso de redefiniciones prácticas de las fronteras entre público y privado suele dejar tenues marcas en la escritura conversacional: entre ellas, ciertos índices del desplazamiento a otro ámbito virtual de mayor privacidad, o vestigios de una conversación precedente no expuesta al conjunto de la comunidad. No es una espacialidad lisa la que habitan las comunidades virtuales; los sujetos transitan allí entre diversos lugares y diferentes modalidades de escritura dialógica: salas comunes para el encuentro colectivo, recintos para las confidencias y también lugares de tránsito (puentes, pasadizos).

Más que de fronteras que atravesar para pasar de un espacio a otro, se trataría de un proceso de metamorfosis en doble sentido: *devenir público de lo privado, devenir privado de lo público*; según una conversión no polar si no gradual, modulada por una escala de intensidades.

Los reglamentos que establecen expresamente las formas legítimas de participación en las conversaciones virtuales son también reveladores de este proceso de reconfiguraciones. Enunciados como textos prescriptivos, bajo el formato genérico del contrato, constituyen un breve listado de interdicciones sobre aquello que no puede ni debe pasar por la escritura conversacional, por ejemplo:

1.- “Toda imagen o mensaje con contenido obsceno u ofensivo serán eliminado, expulsando directamente al participante que lo haya emitido”.

2.- “También serán eliminadas las paginas de publicidad incluso las de direcciones de otras comunidades, (para estas últimas tenemos un apar-



tado de comunidades amigas)”.

3.- “No somos una comunidad de intercambios sexuales y recordamos el punto 1 exigiendo respeto en los comentarios que se hagan en la sala. Entrad escribiendo con educación-respeto y participad de las conversaciones”.

Estas tres primeras normas de exclusión de tópicos responden primordialmente a una repartición de pertinencias, contenidos, contratos, ya establecida en el universo de las comunidades virtuales. Las reglas de juego varían claramente para los diferentes tipo de comunidad y probablemente también, por lo que aquí nos interesa, las lógicas que regulan los límites entre lo público, lo privado y lo íntimo. Las primeras cláusulas deslindan interioridad de exterioridad. Las siguientes, en cambio, parecen obedecer a una regulación interna y, en tal sentido, dejan entrever ciertos criterios de privacidad y publicidad:

4.- “Los problemas personales entre miembros de la comunidad deben ser solucionados en privado sin involucrar a terceras personas, el discutir en general sólo trae complicaciones para el resto del grupo, NO importa quien empieza la discusión, es la discusión en si la que molesta a la mayoría, seamos adultos”.

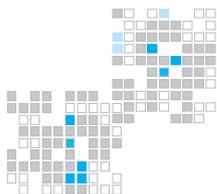
5.- “Todos tenemos nuestros problemas en la vida real, nuestros altos y bajos, días buenos y días malos, la comunidad y la sala de chat no es para contagiar a los demás nuestros malos momentos ni nuestras frustraciones ni nada por el estilo. La comunidad somos todos, no vengáis aquí a dejar lo malo de vosotros, dejad lo bueno, sino, ofendéis al resto de participantes”.

Surge de estos severos enunciados una visión utópica del colectivo como un espacio de plena armonía, y consenso absoluto (casi según el modelo de un régimen totalitario) sustentada tal vez por lo que Richard Sennet (1975, p.57) definía

como el “mito de la pureza comunitaria”: “(...) el sentimiento de una identidad común es una falsificación de la experiencia. La gente habla acerca de comprensión mutua y de los vínculos comunes que la unen, pero las imágenes no corresponden certeramente a sus verdaderas relaciones. Pero la mentira que han formado como su imagen común es una falsedad utilizable- un mito – para el grupo (...) las personas trazan un retrato de quiénes son, que las aglutina como si fueran una sola, como una colección definida de deseos, antipatía y metas”. Así, la imagen de la comunidad se depura de todo factor de eventual diferenciación o confrontación. Sennett pensaba que “la cualidad de ser de otra forma del prójimo”, suele generar angustia e incluso temor en los sujetos, por lo cual, resulta mucho más reconfortante confirmar las similitudes que reconocer las diferencias entre uno y el mundo. Esto explica en parte una aparente contradicción entre el objetivo comunitario explícito de comunicarse y trabar amistad con personas de lugares distantes y de culturas diferentes y las prácticas efectivas de interacción donde se sugiere más bien la tendencia – si no a la cancelación – a la neutralización de los indicios de diversidad (culturales, regionales, dialectales, etc.).

La misma lógica que sostiene la cualidad universal de los “sentimientos humanos” favorecería una suspensión imaginaria de las diferencias.

En las normativas de las comunidades virtuales puede percibirse la discordancia entre una imagen disfórica de lo público social (como exterioridad antagónica) y otra imagen en cambio idílica de lo público comunitario (como interioridad apaciguada). El rechazo por la discusión trasciende cualquier tipo de consideración respecto del motivo o el tema específico de la disidencia, o de su mayor o menor relevancia. Sin embargo, basta una exploración no demasiado minuciosa por el universo de las comunidades virtuales, para advertir que éstas constituyen un espacio extrañamente propicio para el estallido periódico de insólitas



controversias a partir de minúsculos malentendidos (frecuentes por que el medio los favorece), deducciones erróneas, ínfimas sospechas, agravios inadvertidos, etc.

Estas comunidades, en efecto, parecen adolecer de cierta fragilidad intrínseca, como si estuvieran siempre acechadas por la amenaza de una ruptura que desembocaría en la suspensión o en la definitiva extinción del colectivo. Imagen insidiosa de pérdida o de cesación del vínculo que podría atribuirse tal vez a la arbitrariedad que está en el origen de estos colectivos de identidad inventada y, en segundo lugar, a su carácter abierto que permite el libre acceso y la incorporación permanente de nuevos miembros con los efectos desequilibrantes que ello supone.

Por lo que concierne a la última cláusula de la normativa antes citada, que excluye los problemas personales de la conversación comunitaria, podría pensarse que esta norma apunta a evitar los contenidos y la clase de vínculos tradicionalmente asignados al espacio íntimo. Dibuja también en el reverso la figura idealizada de los moradores comunitarios como espíritus diáfanos, seres límbicos felizmente aligerados de todos los pesares de esa otra escena llamada la “vida real”.

3. Un fantasma ronda las comunidades virtuales: es la política más que la pornografía - el objeto interdicto por excelencia. Probablemente la exclusión de todo tipo de “polémicas, pleitos y debates” apunta particularmente a impedir la intromisión de lo político, percibido como un factor de discordia y disolución que se infiltraría de manera encubierta y por vías insospechadas. La discusión política sería la escena ominosa de la vida comunitaria: la catástrofe temida... y aparentemente inevitable en la medida en que resulta efectivamente inimaginable una práctica conversacional sin tópicos predefinidos, que logre omitir por completo toda referencia a la actualidad en su dimensión pública, como representación colectiva de por sí nece-

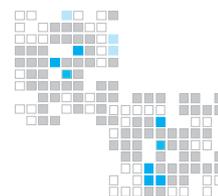
sariamente presente y entrelazada en las pláticas y en las vivencias de los sujetos en su vida cotidiana. El ideal imaginado por las normativas comunitarias sería el de una palabra intercambiada fuera del tiempo de la vida social, sin más acontecimientos que aquellos que se generan entre los muros virtuales del impasible espacio comunitario.

Se evidencia así una suerte de tensión paradójica entre, por un lado la declarada voluntad de apertura y de libre acceso (que es uno de los rasgos distintivos de este tipo de comunidades) y, por el

**Los reglamentos que establecen expresamente las formas legítimas de participación en las conversaciones virtuales son también reveladores de este proceso de reconfiguraciones.**

otro, la expresa exclusión de los tópicos y géneros clásicos de la esfera pública: la política, la argumentación, la polémica. Como ya se ha sugerido, estas restricciones tienen también como efecto la tendencial marginación de los acontecimientos de actualidad - tanto locales como internacionales - que de todos modos, suelen filtrarse en la extraña cotidianeidad destemporalizada - también deshistorizada - de las conversaciones virtuales.

En cambio, el calendario comunitario asigna particular relevancia a las celebraciones de la vida familiar y privada: los cumpleaños de los “miembros activos”, por ejemplo, son ocasión de escrupulosos y entusiastas rituales de salutación, apelando a todas los recursos visuales y sonoros que ofrece la tecnología tal vez para compensar la ausencia del cuerpo, del contacto y por tanto de las expresiones físicas de afecto. También son ocasión de festejo el día de la Madre, del Padre, del Amigo, de San Valentín y, naturalmente, el día de Muertos, las Pascuas, la Navidad, las celebraciones de Año Nuevo, el día de Reyes, etc.



A través de este calendario se puede entrever la particular composición de esta franja ambigua – ni pública ni privada - donde “tendría lugar” la experiencia y el vínculo comunitarios.

Entre las conmemoraciones comunitarias internas o “privadas” parecen tener particular relevancia aquellas que conciernen a la identidad misma del colectivo y por tanto a una presunta instancia

### En el contexto de estas mutaciones de lo público y lo privado en las prácticas de las comunidades virtuales resulta decisiva la incidencia de un singular régimen de anonimato.

fundacional. La institución de un mito identitario o, para recuperar el concepto acuñado por Hobsbawn (2002), el trabajo de “invención de una tradición”, implica en estas comunidades - por lo general de poca antigüedad y por tanta breve historia – la recuperación retrospectiva de pequeños episodios “inaugurales”, el establecimiento de cronologías, el reconocimiento y la legitimación de los fundadores, la evocación de los miembros ausentes, la compilación de una suerte de anecdotario: en suma, una serie de estrategias identitarias orientadas a establecer la Memoria o el Archivo de la comunidad.

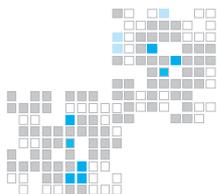
4. En el contexto de estas mutaciones de lo público y lo privado en las prácticas de las comunidades virtuales resulta decisiva la incidencia de un singular régimen de *anonimato*<sup>3</sup>, tal vez no homológico con las formas establecidas de borramien-

3 Aquí no haremos referencia al carácter relativo y parcial del anonimato en Internet. Ya se sabe que no existe el anonimato absoluto y que los datos de los internautas pueden ser rastreados por diversos métodos. Estos aspectos están claramente expuestos en Mayans i Planells, J. (2000), pero en este trabajo abordamos otro orden de consideraciones.

to o enmascaramiento del nombre propio en la escritura. En principio porque en estas comunidades la adopción de uno o varios seudónimos es - si no obligatoria - cuando menos de orden contractual y, además, porque se trata de una condición recíproca y general entre los participantes del juego conversacional. Esta es, evidentemente, otra variable que problematiza la polaridad de lo público y lo privado porque hace surgir el interrogante sobre los efectos de la sustracción del nombre propio en la instancia de apropiación de la palabra. Un enunciado sin firma o bajo seudónimo, aun cuando circule en un espacio colectivo de libre acceso, – como lo son las comunidades que aquí se analizan – pierde su calidad pública y probablemente su fuerza perlocutiva, pero no por ello pasa a inscribirse en la esfera de lo privado: lo que ocurre es que no se ajusta a los términos de esa oposición binaria.

Pero es fundamental considerar que la adopción de seudónimos es condición básica del juego, casi un requisito, y que por tanto se trata de un *uso lúdico del anonimato*. El vacío que libra el nombre propio suele ser ocupado por otra u otras voces, “personajes” con diferentes grados de estabilidad y de consistencia ficcional, cuya proximidad o distancia respecto del sujeto que los pone en la escena del discurso resulta indiscernible para los otros participantes en el juego, aún más para un eventual observador e incluso para el sujeto mismo. Depende del “material” imaginario que se juega y se invierte en la auto-asignación de seudónimos.

Si la pregunta por el *quién* de la enunciación no suele ser por lo general de respuesta inmediata ni unívoca, en estos juegos de escritura se torna particularmente complicada porque la interacción se desarrolla sobre la base de *una incertidumbre refrendada por el colectivo* y que impregna todos los actos de habla. Entre el anonimato y la seudonimia se instituye un dispositivo de enunciación complejo puesto que si la auto-atribución de otro



nombre ofrece la opción de otra modalidad de decir a través de la representación de un personaje fantaseado (o varios) esto no implica la completa cancelación de ese otro sujeto que escribiría “en nombre propio”<sup>4</sup> y cuyos eventuales deslizamientos al lugar de la enunciación no son del orden de lo empíricamente observable. No se trata precisamente de un desdoblamiento, sino más bien de un proceso de *devenir-otro(s)* en el acto de la escritura, movimiento que supone, más que la conversión entre dos polos, una tensión dialógica y dispersiva que atraviesa los enunciados.

Los aspectos señalados cobran una incidencia decisiva cuando se considera las dimensiones ética y política necesariamente involucradas en estas prácticas (como en todo ejercicio público de apropiación e intercambio de la palabra). El pacto lúdico, que contempla el uso legítimo de la seudonimia, tiene sensibles efectos a nivel de la “condición de sinceridad “de los actos de habla (Searle, 1980), pero en razón del contrato lúdico y de las operaciones admitidas de ficcionalización este “infortunio” no implica de por sí – aunque pueda dar lugar a ello - un salvoconducto para la mentira, el engaño, la impostura o el fraude”. Las conversaciones en las comunidades virtuales pertenecerían *de manera preponderante* al campo de las experiencias lúdicas con el lenguaje, ocasiones donde las personas se reúnen “simplemente para hablar, para jugar con las palabras” y el diálogo transcurre en un estado de “divagación mental, de *bricolage* imaginario”, según un régimen de “semificción” similar al que caracteriza para Duvignaud (1982, p. 28 - 29) la modalidad enunciativa de las conversaciones “errantes”.

5. Ahora bien, cuando por diversas razones la conversación asume un giro reflexivo, la cuestión del anonimato y la seudonimia puede convertirse

en un tópico conflictivo que haga visibles las implicaciones éticas y políticas que el contexto lúdico tiende a opacar. Las controversias en relación con los usos legítimos o espurios del anonimato, su alcance, sus límites, reinstauran en un nuevo campo problemático la clásica disyuntiva ética entre responsabilidad y libertad.

Para concluir dando lugar a algunas de las voces anónimas que alimentan la corriente conversacional, citaré algunos fragmentos de una discusión sobre el uso de seudónimos, probablemente ya suprimida del espacio virtual. Los dichos y los entredichos, los malentendidos y las fabulaciones, los argumentos y las fantasías, que nutren esta polémica constituyen, un material testimonial de gran interés para captar, entre otros aspectos, las auto-representaciones de los moradores de la red sobre su excéntrica e inusitada condición en el espacio virtual<sup>5</sup>:

#### **Apertura:**

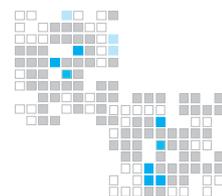
“El acto con el cual un usuario de la red elige su propio seudónimo es un acto de libertad: así él puede afirmar la voluntad de asociar su pensamiento a un signo libremente elegido. Es un acto de libertad y de manera alguna un abjuración de la propia identidad. Se trata de valorar las palabras escritas y su significado, no el nombre de quien las escribe”.

#### **Primera réplica:**

“Uno piensa que se elige un seudónimo para huir de las propias responsabilidad y en cambio no hay mejor manera de decir: soy justamente yo quien hizo esto. Incluso con el nombre que me elegí. Por mi cuenta. Además imagino que mi nickname es un nombre de batalla: me siento ya un guerrillero... con el peso de un alter ego que

4 Por supuesto, ese “otro sujeto” de enunciación tampoco coincide con la figura de un autor, un locutor empírico o un “emisor del mensaje”

5 Se ha alterado el idioma original en que esa discusión se produjo. Los nombres propios no se consignan, y los seudónimos han sido expresamente cancelados



me desafía a luchar por lo que creo. No es represión ni proyección. Y tampoco es poca cosa”.

### **Segunda réplica:**

“Una persona aparece en Internet (...) sin su nombre propio por diversos motivos: para disfrutar de un período de “exposición protegida”, por instinto de defensa frente a una comunidad ya desarrollada y cuyos mecanismos de “recepción social” no conoce bien; porque es un acto de libertad que se burla de lo absoluto (...); porque le gusta verse también desde afuera: la ficción de constituirse al menos inconscientemente en otro de sí y de enriquecer la experiencia con un elemento de juego fundamental para la existencia; porque su nombre le da asco; porque no tiene un nombre o porque ya no se lo acuerda...”

### **Tercera réplica:**

“¿Aceptarías un cheque firmado por un nickname? ¿Tomarías en serio una solicitada contra la tortura, la pena de muerte, etc., firmada por un nickname? Mientras la red continúe con la práctica de la seudonimia, seguirá siendo un jardín de infantes y no habrá polémica ni efectividad en la polis. Sigán divirtiéndose”.

### **Cuarta réplica:**

“Nuestra presencia permite cumplir actos lingüísticos... Son cosas hechas con las palabras. Promesas, insultos, órdenes, etc. En la red, y en general en la escritura, es necesario un vínculo para unir el nombre con la persona que garantiza la factibilidad de un acto lingüístico”.

### **Quinta réplica:**

“Si todos nosotros somos personajes, si en la interacción vivimos detrás de máscaras, si el nombre nos lo impone el poder, los padres faltos

de fantasía, la tradición histórica... etc. son todas cuestiones interesantes. (Pero aquí. Yo estoy considerando el nombre como una posibilidad de acción y no como una castración o una imposura o una institución sin fundamento). Gracias a su nombre el ser humano tiene la posibilidad de cumplir acciones en el lenguaje. El nombre es presencia simbólica del sujeto ético en la escritura. Para mí estas son cosas importantes, que permitirían por ejemplo que la red se convirtiese en un lugar políticamente importante...”

### **Sexta réplica:**

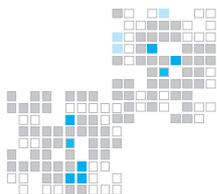
“Usted considera que en esta situación alguien pueda asumir actitudes irresponsables. Y es verdad. Este es el riesgo de la libertad. Entonces Ud. propone ligar a la persona con su identidad “real”. Es decir, reconstruir ese mismo “control social” que vivimos en la vida cotidiana...”

### **Séptima réplica:**

“En el lenguaje hablado, en la interacción, nuestros compromisos, nuestras declaraciones de amor, nuestros reclamos de justicia y todos los otros actos lingüísticos están garantizados por nuestra presencia. Pero en la escritura, sobretodo en la red, un medio que permite mil enmascaramiento y proliferaciones de identidades ficticias, el nombre propio puede ser un medio maravilloso para dar peso ético y político a nuestras palabras, para convertirlas de simples enunciados en auténticos actos de lenguaje...”

### **Última intervención:**

“...El nombre a veces es un peso... ¿mi respuesta hubiera sido diferente si la hubiese escrito con mi nombre propio y no bajo seudónimo? No lo sé, de verdad, no lo sé...”



## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DE CERTEAU. *La invención de lo cotidiano*, México: Universidad Iberoamericana, 1999.
- DUVIGNAUD, J. *El juego del juego*, Santa Fe de Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 1982.
- HOBBSAWM, E. *La invención de la tradición*, Barcelona: Editorial Crítica, 2002
- LEVY, P. *¿Qué es lo virtual?*, Barcelona: Paidós, 1999.
- MAYANS I PLANELLS, J. Anonimato: el tesoro del internauta. In: *Revista iWorld* (Octubre, 2000), pp. 52-59. Disponible en el ARCHIVO del Observatorio para la CiberSociedad en <http://www.cibersociedad.net>
- net/archivo/articulo.php?art=28
- \_\_\_\_\_. *El ciberespacio, un nuevo espacio público para el desarrollo de la identidad local*. Conferencia inaugural del III Encuentro de Telecentros y Redes de Telecentros, Peñafiel, Valladolid, octubre de 2003. Disponible en el ARCHIVO del Observatorio para la CiberSociedad en <http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=158>
- SEARLE, J. *Actos de habla*, Madrid: Visor, 1980.
- SENNETT, R. *Vida urbana e identidad personal*, Barcelona: Ed. Península, 1975.
- SERRES, M. *Atlas*, Madrid: Cátedra, 1995.

